

de Julio o mil ochocientos veinte y quatro; Mu-
ny en las Salas Comitoriales los Señores Indiv.
compusieron el Ayuntamiento. M. Ordini. ora mismo
con Intervención y asistencia del Prox. Sindico
y cuyos nombres espusieron las firmas; con efecto
se pone en ejecución. La circular del Sr. Inten-
dente de la Real de la Prov. de la Jha. quince del an-
no Junio, Relativa a que se paguen los adeuda-
dos q. por este Pueblo se han en el Credito publico
atrasados de varios años, y cuyos adeudos se nomina-
ban en otra circular de fecha de mayo de este año
hicieron comparecer a los Individos q. compo-
nieron el Ayuntamiento. los años que se citan,
que firmaron esta Acta; y habiendoles hecho
saber y enterado del efecto de esta circular
y nomina de adeudos, inteligenciados
todo dijeron: Que quedaban enterados, pero que
requisitaban q. por qualquiera de los tres Señores
Tnys, si hiciere comparecer a los demas Individos
que componieron los Respetivos Ayuntam.^{tos}, lo
que asi de los oficios y lo firmaron los mismos

Q. orgue y el Sr. Certifico =

Juan Lopez del
Castillo

Andreas Tomas Pedromuñoz

A. Bellan

Presente
Juan de la Cruz
de Huelva